



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



**1121**

TIPO DE LICENCIA:	<b><u>OBRA NUEVA</u></b>
-------------------	--------------------------

FOLIO:		1121	
No. de Licencia:	3088	No de Expediente:	DGDDU 16-405
Fecha de Autorización:	21	06	2016
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	21 DE JUNIO DE 2016	A	21 DE DICIEMBRE DE 2016
--------------	---------------------	---	-------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
B ARDA		93.64	BARDA PERIMETRAL
ALBERCA			
P.B		202.00	CASA HABITACIÓN CON ESCALERA, VOLADO, ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALA, VESTÍBULO, BODEGA, BARRIO, BIBLIOTECA Y OFICINA CON BAÑO. CUENTA CON 4 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIV		199.00	ÁREA DE PASEO, TERRAZA, ACCESO, SALA, ÁREA DE COMPUTACIÓN, VESTÍBULO, BAÑO, RECIBIDOR Y RECAMARA CON BAÑO.
2.NIV			
3.NIV			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	401.00		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL SUP TOTAL DEL PREDIO: 550.00 M <sup>2</sup>

NORMAS DE CONSTRUCCIÓN			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2020 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR) (DENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	PERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> )	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD	1.70	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DEBER SOLO HABER SIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

20 JUN 2016

[REDACTED] PROPIETARIO	ARQ. JOSE LUIS GUTIERRRZ HUERTA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: D.R.O-TU-AR-02	ARQ. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------------------	---	--

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.